

Resolución de la Universitat de Lleida (UdL), por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria 48/2024 INVESTIGO (Categoría tecnológico).

La UdL publicó el día 20 de junio de 2024 la convocatoria 48/2024 INVESTIGO de un concurso de selección para formalizar un contrato laboral de duración determinada según la disposición adicional quinta del Real Decreto Ley 32/2021, vinculado a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para realizar funciones relacionadas con el proyecto de investigación “INVESTIGO-SEPE”.

Dado que una de las personas no cumple con el requisito de titulación exigida en la convocatoria y no puede subsanar la causa de exclusión, la lista provisional de personas admitidas y excluidas pasa a ser definitiva y se aprueba para que sea publicada en la sede electrónica de la UdL <https://seuelectronica.udl.cat/etauler.php>

PERSONAS ADMITIDAS

Apellidos, nombre

Escolà Curcó, Pol

PERSONAS EXCLUIDAS

Apellidos, nombre

NIF

Motivo

Hervàs Aranès, Martí

027

(1)

(1) No cumplir el requisito de titulación: Grado universitario o titulación equivalente en los ámbitos de ingeniería, tecnologías de la información y comunicación o afines

Asimismo, de acuerdo con el punto 5 de la convocatoria se aprueba la siguiente composición definitiva de la Comisión de Selección:

- Dra. Natàlia Alonso Martínez vicerrectora de Investigación de la UdL
- Dr. Carlos Ansótegui Gil, investigador del Departamento de Ingeniería Informática i Disseny Digital de la UdL, miembro del Grupo de Investigación “Logic, Optimization and Robotics(LOR)”, referencia 2021 SGR 00981.
- Dr. Fernando Cores Prado, investigador del Departamento de Ingeniería Informática i Disseny Digital de la UdL, miembro del Grupo de Investigación “Computació Distribuïda”, referencia 2021 SGR 0130.

Recordar que es necesario cumplir los requisitos b) y g) indicados en el punto 2 del Anexo 2 de las bases de la convocatoria en el momento de comenzar la relación contractual, de acuerdo con el artículo 1.1 de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa investigo”, de contratación de personas jóvenes



SIGNAT PER/FIRMADO POR	DATA SIGNATURA/FECHA FIRMA
Saladriques Sole Ramon	22-07-2024 08:46:13

Document signat electrònicament/Documento firmado electrónicamente

demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, contra esta resolución, las personas interesadas pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición delante del rector en el plazo de un mes, o bien

directamente demanda ante el Juzgado Social de Lleida en el plazo de dos meses desde la publicación. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

Ramon Saladrigues Solé
Gerent

Por delegación de competencias del rector
en diferentes órganos unipersonales de la Universitat
por Resolución de 22.06.23, publicada al DOGC 8947 de 29.06.23



SIGNAT PER/FIRMADO POR	DATA SIGNATURA/FECHA FIRMA
Saladrigues Sole Ramon	22-07-2024 08:46:13

Document signat electrònicament/Documento firmado electrónicamente

ID DOCUMENT / ID DOCUMENTO: I18G79z03w
Verificación código: <https://ae-seu.udl.cat/les/verifica>